

ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 24 VEINTICUATRO 2015-2018.

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 16:18 dieciséis horas con dieciocho minutos del día 16 dieciséis de Junio de 2016 dos mil dieciséis, se procede a la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del mes de Junio de 2016 dos mil dieciséis, misma que fue convocada conforme lo marcan los Artículos 61, 63, 65 y 128 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal vigente para nuestro Estado de Guanajuato, y los Artículos 38, 39, 40, 41 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de esta Ciudad, para cuyo desarrollo fue preparado el siguiente orden del día:-----

PRIMER PUNTO.- Pase de lista y declaración, en su caso, de Quórum Legal.-----

SEGUNDO PUNTO.- Aprobación del Orden del Día.-----

TERCER PUNTO.- Lectura y en su caso aprobación y firma del Acta número 19 diecinueve de la Sesión Ordinaria celebrada el día 19 diecinueve de Mayo de 2016.-----

CUARTO PUNTO.- Informes de las Comisiones Municipales de los integrantes del H. Ayuntamiento.-----

QUINTO PUNTO.- Audiencia para Integrantes del Centro de Investigación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.-----

SEXTO PUNTO.- Audiencia para el C. David Juárez Pérez, Presidente de la Unión de Tianguistas Circuito Morelón, A.C.-----

SÉPTIMO PUNTO.- Asuntos Generales.-----

07.01.- Oficio # 3168 Exp. 5.0 emitido por la Dip. Verónica Orozco Gutiérrez Primera Secretaria, y el Dip. Luis Vargas Gutiérrez Segundo Secretario, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.---

07.02.- Oficio # 3498 Exp. 5.0 emitido por la Dip. Verónica Orozco Gutiérrez Primera Secretaria, y el Dip. Luis Vargas Gutiérrez Segundo Secretario, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.---

07.03.- Oficio Circular # 54 emitido por la Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo Diputada Presidenta, y el Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto Diputado Secretario, de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado.-----

07.04.- Oficio Circular # 55 emitido por la Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo Diputada Presidenta, y el Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto Diputado Secretario, de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado.-----

07.05.- Oficio Circular # 57 emitido por la Dip. Elvira Paniagua Rodríguez Diputada Presidenta, y la Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo, Secretaria, de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado.-----

07.06.- Oficio Circular # 59 emitido por la Dip. Luz Elena Govea López, Diputada Presidenta, y el Dip. Juan Carlos Alcántara Montoya, Diputado Secretario, de la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado.-----

07.07.- Oficio ASEG/1061/2016 del Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar, Auditor Superior de la Auditoria Superior del Estado de Guanajuato.-----

07.08.- Petición de Carlos Guzmán Camarena, Presidente Municipal, a través de su oficio PMU/330/2016.-----

07.09.- Informe y petición del Arq. Álvaro López Sánchez, Jefe de Catastro y Predial, a través de sus oficios CMU/141/2016 y CMU/143/2016.-----

07.10.- Petición del C.D. Gerardo Guzmán Zavala, Director de Servicios Administrativos, a través de su oficio DSA/302/16.-----

- 07.11.- Informes sobre la cuentas públicas del Mes de Abril de 2016 de la Administración Municipal y COMUDAJ, para conocimiento y atención.-----
- 07.12.- Petición de apoyo de la Delegada de la Colonia Las Misiones.
- 07.13.- Petición de apoyo de la Profra. Lilia Alcántar García, Directora de la Escuela Primaria Rosaura Pedraza.-----
- 07.14.- Petición de apoyo del C. León Hernández Thompson, Director del Centro de Capacitación y Apoyo al Menor Corazón Feliz, A.C.-----
- 07.15.- Petición de apoyo de la Delegada de la Colonia 24 de Junio.
- 07.16.- Petición-Queja de los vecinos de la calle Morelos.-----
- 07.17.- Petición de apoyo de la Delegada de la Colonia La Mesa.-----
- 07.18.- Informe de seguimiento y evaluación de la Arq. Yazmín Baeza Calderón, Directora de Planeación Municipal, a través de su oficio PMU/15-18/142.-----
- 07.19.- Peticiones de apoyo de la Delegada de la Colonia La Joyita.--
- 07.20.- Petición de apoyo del Dr. Julio Leyva Ruiz, Director del CAISES.-----
- 07.21.- Solicitud de los integrantes del Grupo Teatral Luis Hernández.-----
- 07.22.- Petición de sellos oficiales para varias Delegaciones Municipales.-----

PRIMER PUNTO.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUÓRUM LEGAL. Una vez que ha sido formalmente declarada abierta la presente Sesión Ordinaria, el suscrito C. Gilberto Pérez Álvarez Secretario del H. Ayuntamiento, procedo a pasar lista de asistencia conforme lo marca el Artículo 46 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, encontrándose presentes los Ciudadanos Carlos Guzmán Camarena Presidente Municipal, Roberto González Zamudio Síndico Municipal, y los Ciudadanos Regidores Felipe de Jesús Zamudio Rivera, Martha Lourdes Ortega Roque, Ma. de los Ángeles Hernández Mora, Emilio Álvarez Serrato, Elvira Gaona Rodríguez, José Francisco Vargas Almanza, Ma. Elvira Domínguez Guzmán, Gerardo Rosiles Magaña y Ma. Luisa Torres Zamudio, de lo que se desprende que se encuentran presentes los 12 doce Integrantes de este H. Ayuntamiento, razón por la cual existe QUÓRUM LEGAL EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, y que los acuerdos tomados en la misma son válidos como lo marca el Artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado de Guanajuato y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.-----

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En cumplimiento al artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado de Guanajuato, se somete a consideración el orden del día, el cual **sufre algunas modificaciones propuestas**, mismas que se aprueban por unanimidad de 12 doce votos a favor, de la manera que a continuación se describe:-----

- PRIMER PUNTO.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUÓRUM LEGAL.**-----
- SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----
- TERCER PUNTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA NÚMERO 19 DIECINUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DIECINUEVE DE MAYO DE 2016.**-----
- CUARTO PUNTO.- INFORMES DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

QUINTO PUNTO.- AUDIENCIA PARA INTEGRANTES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.-----

SEXTO PUNTO.- AUDIENCIA PARA EL C. DAVID JUÁREZ PÉREZ, PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE TIANGUISTAS CIRCUITO MOROLEÓN, A.C.-----

SÉPTIMO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES.-----

07.01.- OFICIO # 3168 EXP. 5.0 EMITIDO POR LA DIP. VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ PRIMERA SECRETARIA, Y EL DIP. LUIS VARGAS GUTIÉRREZ SEGUNDO SECRETARIO, DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.-----

07.02.- OFICIO # 3498 EXP. 5.0 EMITIDO POR LA DIP. VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ PRIMERA SECRETARIA, Y EL DIP. LUIS VARGAS GUTIÉRREZ SEGUNDO SECRETARIO, DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.-----

07.03.- OFICIO CIRCULAR # 54 EMITIDO POR LA DIP. LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO DIPUTADA PRESIDENTA, Y EL DIP. JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO DIPUTADO SECRETARIO, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO.-----

07.04.- OFICIO CIRCULAR # 55 EMITIDO POR LA DIP. LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO DIPUTADA PRESIDENTA, Y EL DIP. JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO DIPUTADO SECRETARIO, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO.-----

07.05.- OFICIO CIRCULAR # 57 EMITIDO POR LA DIP. ELVIRA PANIAGUA RODRÍGUEZ DIPUTADA PRESIDENTA, Y LA DIP. LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO, SECRETARIA, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO.-----

07.06.- OFICIO CIRCULAR # 59 EMITIDO POR LA DIP. LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ, DIPUTADA PRESIDENTA, Y EL DIP. JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA, DIPUTADO SECRETARIO, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO.-----

07.07.- OFICIO ASEG/1061/2016 DEL LIC. Y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR, AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

07.08.- PETICIÓN DE CARLOS GUZMÁN CAMARENA, PRESIDENTE MUNICIPAL, A TRAVÉS DE SU OFICIO PMU/330/2016.-----

07.09.- INFORME Y PETICIÓN DEL ARQ. ÁLVARO LÓPEZ SÁNCHEZ, JEFE DE CATASTRO Y PREDIAL, A TRAVÉS DE SUS OFICIOS CMU/141/2016 Y CMU/143/2016.-----

07.10.- PETICIÓN DEL C.D. GERARDO GUZMÁN ZAVALA, DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A TRAVÉS DE SU OFICIO DSA/302/16.-----

07.11.- INFORMES SOBRE LA CUENTAS PÚBLICAS DEL MES DE ABRIL DE 2016 DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y COMUDAJ, PARA CONOCIMIENTO Y ATENCIÓN.-----

07.12.- PETICIÓN DE APOYO DE LA DELEGADA DE LA COLONIA LAS MISIONES.-----

07.13.- PETICIÓN DE APOYO DE LA PROFRA. LILIA ALCÁNTAR GARCÍA, DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA ROSAURA PEDRAZA.-----

07.14.- PETICIÓN DE APOYO DEL C. LEÓN HERNÁNDEZ THOMPSON, DIRECTOR DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y APOYO AL MENOR CORAZÓN FELIZ, A.C.-----

07.15.- PETICIÓN DE APOYO DE LA DELEGADA DE LA COLONIA 24 DE JUNIO.-----

- 07.16.- PETICIÓN-QUEJA DE LOS VECINOS DE LA CALLE MORELOS.-----
- 07.17.- PETICIÓN DE APOYO DE LA DELEGADA DE LA COLONIA LA MESA.-----
- 07.18.- INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ARQ. YAZMÍN BAEZA CALDERÓN, DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, A TRAVÉS DE SU OFICIO PMU/15-18/142.-----
- 07.19.- PETICIONES DE APOYO DE LA DELEGADA DE LA COLONIA LA JOYITA.-----
- 07.20.- PETICIÓN DE APOYO DEL DR. JULIO LEYVA RUIZ, DIRECTOR DEL CAISES.-----
- 07.21.- SOLICITUD DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO TEATRAL LUIS HERNÁNDEZ.-----
- 07.22.- PETICIÓN DE SELLOS OFICIALES PARA VARIAS DELEGACIONES MUNICIPALES.-----
- 07.23.- OFICIO CIRCULAR # 60 EMITIDO POR LA DIP. ELVIRA PANIAGUA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACION DEL CONGRESO DEL ESTADO.-----
- 07.24.- PETICIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE SU OFICIO TMU-220-16.-----
- 07.25.- PROPUESTA DE DELEGADOS MUNICIPALES POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.-----
- 07.26.- PETICIÓN DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, A TRAVÉS DE SU OFICIO PMU/DS/312/16, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "EMPLEO TEMPORAL".-----
- 07.27.- PETICIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE SU OFICIO SMU/252/16, PARA REALIZAR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.-----
- 07.28.- PETICIÓN DEL DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA, PARA ACEPTAR EL PROYECTO DENOMINADO "RED COLECTIVOS TEATRO".-----
- 07.29.- PETICIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE SU OFICIO OPMU/0695/2016, PARA LA AMPLIACIÓN DE POLÍGONOS.-----

TERCER PUNTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA NÚMERO 21 VEINTIUNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 TREINTA DE MAYO DE 2016.-----

En el desahogo del presente punto, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Acta de Ayuntamiento de la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 treinta de mayo de 2016 dos mil dieciséis, y no habiendo observaciones para realizar modificaciones a la misma, se somete a consideración, obteniéndose el siguiente resultado:-----

Por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento, 12 doce votos a favor, se aprueba el acta de Ayuntamiento de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 30 treinta de mayo de 2016 dos mil dieciséis, pasando a la firma correspondiente como lo marca el artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado.-----

CUARTO PUNTO.- INFORMES DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

1.- MINUTA/DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO A APOYOS ECONÓMICOS A CIUDADANOS Y TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. Mediante minuta/dictamen fechado el día 14 catorce de junio de 2016 dos mil dieciséis, las Regidoras Martha Lourdes Ortega Roque, Ma. Elvira Domínguez Guzmán y Ma. Luisa Torres Zamudio, integrantes de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de este H. Ayuntamiento presentan al Pleno, para su aprobación, la

minuta/dictamen realizado con motivo de las solicitudes de apoyos económicos de ciudadanos y trabajadores de la administración pública municipal, turnadas a su comisión.-----

Una vez analizada y revisada la presente minuta/dictamen, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos a favor, autorizan otorgar los siguientes apoyos económicos, mismos que serán tomados de la partida presupuestal 4411 programa E0002 de Regidores, y conforme lo establecido en el artículo 4 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio:

a).- Apoyar a la C. Cinthia Estefanía Guzmán Guzmán con la cantidad de \$180.00 (ciento ochenta pesos 00/100), para la compra de unas gotas de nombre dustalox (ketorolaco trometamina); **b).- Apoyar a la C. Ma. Soledad García Jiménez** con la cantidad de \$405.00 (cuatrocientos cinco pesos 00/100), para cubrir el costo del estudio de tomografía de abdomen inferior; **c).- Apoyar a la C. Laura [REDACTED]** con la cantidad de \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100), para solventar gastos de hemodiálisis para su hija Fátima Berenice [REDACTED]; **d).- Apoyar a la C. Ma. Elvia Hernández Guzmán** con la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100), para la realización de estudios de laboratorio; **e).- Apoyar a la C. Maricela [REDACTED]** con la cantidad de \$2,100.00 (dos mil doscientos pesos 00/100), para el tratamiento de su papá de nombre Alfredo [REDACTED], quien sufre de cáncer de esófago y que requiere de quimioterapias cada quince días; **f).- Apoyar a la C. Ma. Guadalupe Ruiz Sandoval** con la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100), para cubrir los gastos por el traslado al Hospital Regional de Alta Especialidad de León; **g).- Apoyar a la C. Mayra Socorro Alcántar Villagómez** con la cantidad de \$876.00 (ochocientos setenta y seis pesos 00/100), para la compra de medicamentos (amp. ferranina y amp. eritropoyetina) para el tratamiento de la anemia; **h).- Apoyar a la C. Ma. Guadalupe [REDACTED]** con la cantidad de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100), para la compra de pañales de calzón etapa mediana, debido a su padecimiento de esclerosis múltiple; **i).- Apoyar a la C. Marta Ledesma Cornejo** con la cantidad de \$650.00 (seiscientos cincuenta pesos 00/100), para la compra de medicamentos novatiral, ketorolaco y magnol; **j).- Apoyar a la C. Cecilia Ramírez Gutiérrez** con la cantidad de \$1,854.00 (mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100), para la compra de un tanque de oxígeno regulador, juego de cánula y vaso; **k).- Apoyar a la C. Evelia [REDACTED]** con la cantidad de \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100), para solventar gastos de las hemodiálisis de su esposo de nombre Silvano [REDACTED]; **l).- Apoyar al C. José Pantoja Vaca** con la cantidad de \$398.00 (trescientos noventa y ocho pesos 00/100), para la compra del medicamento caudatine para su tratamiento de mareo; **m).- Apoyar a la C. Rosalía [REDACTED]** con la cantidad de \$900.00 (novecientos pesos 00/100), para la compra de medicamentos para su hijo Jesús Alejandro [REDACTED] quien padece hipoxia y tiene descargas en la parte frontal izquierda de su cerebro; **n).- Apoyar a la C. Ma. Soledad Moreno Ávalos** con la cantidad de \$251.00 (doscientos cincuenta y un pesos 00/100), para la compra de su medicamento adepsique; **o).- Apoyar al C. Óscar [REDACTED]** con la cantidad de \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100), para la compra de medicamentos, que el C. Aurelio [REDACTED] necesita para prevenir que sea dializado; **p).- Apoyar a la C. María Martínez Moreno** con la cantidad de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100), para la compra del medicamento exemestano que requiere la C. Ma. Guadalupe Ramírez Regalado; **q).- Apoyar a la C. Estela Jiménez Núñez** con la cantidad de \$375.00 (trescientos setenta y cinco pesos 00/100), para la compra del medicamento vartalon que requiere para su tratamiento contra el

desgaste de su cartilago; r).- Apoyar a la **C. Elena García Orozco** con la cantidad de \$2,400.00 (dos mil cuatrocientos pesos 00/100), para realizarse una cirugía de cataratas.-----

Por lo que respecta a las solicitudes de apoyo suscritas por trabajadores de la Administración Pública, los integrantes de este Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos a favor, autorizan otorgar los siguientes apoyos económicos conforme lo establecido el artículo 63 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Uriangato:

a).- Apoyar al C. Lic. Jesús Domínguez Sierra, quien se desempeña como Secretario de Regidores adscrito al Departamento de la Secretaría del H. Ayuntamiento, con la cantidad \$6,433.01 (seis mil cuatrocientos treinta y tres pesos 01/100), para solventar los gastos generados por la cesárea practicada a esposa María de Jesús Guzmán Lara, recurso que se destinará de la partida 3391 programa M0001 del Departamento de Servicios Administrativos.-----

Asimismo, los Integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados de las peticiones que serán canalizadas a las siguientes instituciones para su atención y seguimiento:-----

I.- Al CAISES serán canalizadas para su atención las peticiones de las siguientes personas: a).- C. Rosalba Martínez Soria, quien solicita se gestione para que el CAISES cuente con otro Cirujano Dentista.-----

II.- Al Hospital Regional serán canalizadas para su atención y seguimiento, la petición de la siguiente persona: a).- C. Ma. Guadalupe González Zavala.- Quien solicita apoyo para retirar a su papá del Hospital Regional, ya que le cobran \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100), y no cuenta con la cantidad solicitada para ello.-----

III.- A la Secretaría Particular del Presidente, serán canalizadas para su atención y seguimiento, las peticiones de las siguientes personas: a).- C. Ma. Guadalupe Magaña Hernández.- La cual solicita apoyo para cubrir los gastos de traslado de sus papás, los cuales se encuentran en la Ciudad de Mexicali, Baja California; **b).- C. J. Jesús Tapia Cortés.-** Quien solicita apoyo para cubrir gastos de traslados a León al Hospital de Alta Especialidad.-----

I.- Al DIF Municipal serán canalizadas para su atención la petición de la siguiente persona: a).- Ma. Guadalupe [REDACTED], quien solicita apoyo para solventar gastos de alimentación y vestuario de su hijo quien padece Síndrome Down.-----

Finalmente se dan por enterados de las peticiones de las personas que en esta ocasión no fue posible apoyarlas, por no reunir los requisitos necesarios: [REDACTED]

2.- MINUTA/DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Mediante minuta/dictamen fechado el día 09 nueve de junio del 2016 dos mil dieciséis, los CC. Ing. Felipe de Jesús Zamudio Rivera, LEP. Elvira Gaona Rodríguez, y Gerardo Rosiles Magaña, integrantes de la Comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, presentan al Pleno de este Ayuntamiento su minuta/dictamen de trabajo levantada con motivo de los siguientes asuntos, la cual de manera íntegra se desglosa:-----

I.- Situación que guarda la obra Juan Pablo II, 5ta Etapa, y II.- Situación de apoyos de material hacia la ciudadanía.-----

En el desarrollo del primer punto, situación que guarda la obra Juan Pablo II, 5ta Etapa, punto turnado por el H. Ayuntamiento al Director

de Obras Públicas para solicitar al contratista atender los vicios ocultos presentados en la obra en específico los problemas de hundimiento presentes en la vialidad, a lo cual la empresa Coral Constructores S.A. de C.V. mediante oficio con fecha 25 de mayo de 2016, a través del Arquitecto Jesús Jiménez Márquez se dirige al director de Obras Públicas, manifestando lo siguiente:-----

“Mediante la nota de bitácora de la obra número 11 con fecha 23/01/2015 se informó al Supervisor de Obras Públicas Municipales, que en el terreno natural estaba contaminado con basura y escombros, por lo cual arrojará problemas posteriores en la carpeta, a lo que responde el Supervisor de Obras Públicas Municipales en la nota de bitácora número 12 con fecha 26/01/2015, por parte la supervisión que se apegue al proyecto por lo cual no se autoriza el retiro del terreno natural contaminado, continua en el oficio, por otra parte en laboratorio de control de calidad lo siguiente: se encontró restos de escombros y basura por lo que existe la posibilidad de que la estructura del pavimento pueda presentar asentamientos y desplazamientos laterales, Sin embargo se realizó en presencia del personal adscrito a la Contraloría Municipal la excavación del hundimiento mayor para confirmar que bajo las terracerías se encuentra contaminado con basura y escombros, por tal motivo mi representada se deslinda de dichas irregularidades que están presentes en la superficie de rodamiento ya que desde el momento de la construcción se informo de este problema y se trabajó en base al proyecto que proporcionó la dirección de Obras Públicas de Uriangato”-----

Por lo que una vez analizada la respuesta emitida por el contratista referente a los problemas de hundimiento, desprendimiento de lavaderos, e irregularidades en la obra acuerdan lo siguiente: Contratar los servicios de un laboratorio para realizar sondeos en las superficies que presenten irregularidades, verificando que dicha obra fue construida y apegada a las normas de calidad que fueron requeridas en el proyecto y el catálogo de conceptos, asimismo se turne a la Contraloría para dictaminar si existe responsabilidad administrativa para los actores involucrados por parte del municipio de acuerdo al Capítulo Tercero del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma y los artículos 19, 20 y 21 de la ley de obra pública y los servicios relacionados con la misma, tanto Federal como para el estado de Guanajuato.-----

Una vez analizada la propuesta de la Comisión, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Autorizar la contratación de un laboratorio para que realice los sondeos en las superficies que presentan irregularidades, y de igual manera se turne el caso a la Contraloría Municipal, para que a través de ella se determinen en caso de existir, las responsabilidades administrativas a que haya lugar en lo que respecta al presente asunto. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal y a la Contralora Municipal, para su conocimiento y atención.-----

El segundo punto de la situación de apoyos de material hacia la ciudadanía, se desarrolló en base a las 72 peticiones que fueron realizadas por Ciudadanos, Delegados Municipales, y Desarrollo Social, donde solicitan diversos materiales para mejorar sus accesos e infraestructura en las calles, terracerías de las colonias, una vez analizadas la peticiones la Comisión de Obras Públicas acuerda lo siguiente: Atender las peticiones presentadas por ciudadanos y delegados a la Dependencia de Obras Públicas, con el personal operativo de bacheo, albañilería, y maquinaria de dicho departamento, ya que estamos en tiempo de lluvias, y de no atenderse empeorará las

condiciones actuales de dicha infraestructura, pudiendo propiciar accidentes, y exponiendo a constantes riesgos a personas transeúntes, por lo que deberá atenderse a la brevedad posible, solicitando a la tesorería suficiencia presupuestal para dichas peticiones, presentadas en las siguientes cantidades:-----

MATERIAL	TEZONTLE	TEZONTLE.TEPETATE	GRAVA	ARENA	PIEDRA	CEMENTO	CONCRETO F'C=100
TONELADA						22.5 TON	
M3	770	1085	630	420	588		35
COSTO	\$35.76	\$58.00	\$162.40	\$116.00	\$180.00	\$2,600.00	\$900.00
IMPORTE	\$27,535.20	\$62,930	\$102,312	\$48,720	\$105,840	\$58,500	\$31,500
TOTAL	\$ 437,337.20 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)						

Una vez analizada la propuesta de la Comisión, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Autorizar la suficiencia presupuestal para atender dichas peticiones, en las cantidades y montos que se señalan. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su conocimiento y atención.-----

QUINTO PUNTO.- AUDIENCIA PARA INTEGRANTES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.-----

Se presentan los CC. Lic. Dolly Anabel Ortiz Lazcano y el Prof. Octavio Martín Maza Díaz Cortéz, investigadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, para informar al Pleno del Ayuntamiento que durante la administración pasada 2012-2015 tuvieron a bien realizar una investigación dentro del Municipio, misma que sus resultados fueron plasmados con el apoyo del Gobierno Municipal en el libro "REFLEXIONES SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL TRABAJO Y LAS REDES SOCIALES". Finalmente solicitan el apoyo para continuar con el trabajo de investigación de la problemática municipal en los ámbitos comercial y educativo. **Los integrantes del Ayuntamiento solicitan que su petición presentada en este momento de manera verbal, la realicen de manera oficial para así poder determinar algún apoyo, y de igual manera se les solicitará de manera oficial, en caso de ser posible, recibir en la propia universidad a nuestras Comisiones de Comercio, Educación y Desarrollo Económico, con la finalidad de analizar más a fondo el proyecto que tienen para realizar en nuestro Municipio. Los investigadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes presentes, manifiestan que su petición la entregarán por escrito, y asimismo, señalan que con todo gusto pueden recibir en la Universidad a los integrantes de las comisiones.**-----

SEXTO PUNTO.- AUDIENCIA PARA EL C. DAVID JUÁREZ PÉREZ, PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE TIANGUISTAS CIRCUITO MOROLEÓN, A.C.-----

Se presenta en la sesión el C. David Juárez Pérez Presidente de la Unión de Tianguistas Circuito Moroleón, A.C., quienes los acompañan un aproximado de 12 doce personas más, y en uso de la voz el C. David Juárez Pérez manifiesta que son un grupo de personas, que solicitan apoyo por parte del Ayuntamiento, para poder iniciar un tianguis comercial sobre la zona del Bulevar Las Palmas, esto debido a que muchos agremiados con los que actualmente cuenta su organización, son personas de muy escasos recursos y que no pueden trasladarse en vehículos a su lugar de trabajo, razón por la cual su solicitud. De igual manera manifiesta, que la unión que preside, no tiene fines de lucro, y que al contrario, se brinda apoyo de manera gratuita con dispensarios a las comunidades rurales. Señala que actualmente se está trabajando en

el Municipio de Moroleón, y si bien es cierto, manifiesta que en ocasiones se han encontrado en venta cosas robadas, que se han devuelto a sus dueños que las reclaman o canalizado a la autoridad competente. **Una vez terminada su participación, el Regidor José Francisco Vargas Almanza, comenta que el presente asunto se ventiló en reunión de Comisión, minuta/dictamen que se estará presentando en próxima sesión, es que por esta razón, que los demás integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados de la exposición, quedando a la espera de la minuta/dictamen correspondiente.**-----

SÉPTIMO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES.

07.01.- OFICIO # 3168 EXP. 5.0 EMITIDO POR LA DIP. VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ PRIMERA SECRETARIA, Y EL DIP. LUIS VARGAS GUTIÉRREZ SEGUNDO SECRETARIO, DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO. 10.01.- OFICIO CIRCULAR # 45 EMITIDO POR LA DIP. VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y EL DIP. LUIS VARGAS GUTIÉRREZ DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO. Mediante oficio número 3168 Expediente 5.0 de fecha 19 diecinueve de mayo de 2016 dos mil dieciséis, la Dip. Verónica Orozco Gutiérrez y el Dip. Luis Vargas Gutiérrez, primera y segundo secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, remiten a esta autoridad municipal, el informe de resultados, dictamen y acuerdos aprobados por la Sexagesima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión de las cuentas públicas de nuestro Municipio, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2014 dos mil catorce.-----

Una vez revisado y analizado el contenido del oficio número 3168 expediente 5.0, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Darse por enterados del presente informe de resultados, dictamen y acuerdo, relativos a la revisión de las cuentas públicas de nuestro Municipio, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2014 dos mil catorce, determinando turnar el mismo a la Síndico Municipal, Contralora Municipal y al Director Jurídico, para su análisis, y en su caso, para que se ejerzan las acciones a que haya lugar.-----

07.02.- OFICIO # 3498 EXP. 5.0 EMITIDO POR LA DIP. VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ PRIMERA SECRETARIA, Y EL DIP. LUIS VARGAS GUTIÉRREZ SEGUNDO SECRETARIO, DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO. Mediante oficio número 3498 Expediente 5.0 de fecha 02 dos de junio de 2016 dos mil dieciséis, la Dip. Verónica Orozco Gutiérrez y el Dip. Luis Vargas Gutiérrez, primera y segundo secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, remiten a esta autoridad municipal, el informe de resultados, dictamen y acuerdos aprobados por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión de las cuentas públicas de nuestro Municipio, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2014 dos mil catorce.-----

Una vez revisado y analizado el contenido del oficio número 3498 expediente 5.0, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Darse por enterados del presente informe de resultados, dictamen y acuerdo, relativos a la revisión de las cuentas públicas de nuestro Municipio, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2014 dos mil catorce, determinando turnar el mismo al Síndico Municipal, a la Contralora

Municipal y a la Director Jurídico, para su análisis, y en su caso, para que se ejerzan las acciones a que haya lugar.-----

07.03.- OFICIO CIRCULAR # 54 EMITIDO POR LA DIP. LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO DIPUTADA PRESIDENTA, Y EL DIP. JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO DIPUTADO SECRETARIO, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO. Mediante oficio circular número 54 cincuenta y cuatro, de fecha 26 veintiséis de mayo de 2016 dos mil dieciséis, la Dip. Libia Dennise García Muños Ledo Diputada Presidenta, y el Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto Diputado Secretario, ambos de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del H. Congreso del Estado de Guanajuato, remiten a este Ayuntamiento, la iniciativa para reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, a efecto de que se remitan las propuestas y observaciones que se estimen pertinentes, dentro de un plazo de 20 veinte días contados a partir de su recepción.-----

Una vez revisado y analizado el contenido del oficio circular número 54 cincuenta y cuatro, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Darse por enterados de la iniciativa para reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, y en caso de contar con propuestas u observaciones a la misma, éstas se remitirán dentro del plazo señalado.-----

07.04.- OFICIO CIRCULAR # 55 EMITIDO POR LA DIP. LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO DIPUTADA PRESIDENTA, Y EL DIP. JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO DIPUTADO SECRETARIO, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO. Mediante oficio circular número 55 cincuenta y cinco, de fecha 26 veintiséis de mayo de 2016 dos mil dieciséis, la Dip. Libia Dennise García Muños Ledo Diputada Presidenta, y el Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto Diputado Secretario, ambos de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del H. Congreso del Estado de Guanajuato, remiten a este Ayuntamiento, la iniciativa para reformar el artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a efecto de que se remitan las propuestas y observaciones que se estimen pertinentes, dentro de un plazo de 25 veinticinco días hábiles a partir de su recepción.-----

Una vez revisado y analizado el contenido del oficio circular número 55 cincuenta y cinco, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Darse por enterados de la iniciativa para reformar el artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y en caso de contar con propuestas u observaciones a la misma, éstas se remitirán dentro del plazo señalado.-----

07.05.- OFICIO CIRCULAR # 57 EMITIDO POR LA DIP. ELVIRA PANIAGUA RODRÍGUEZ DIPUTADA PRESIDENTA, Y LA DIP. LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO, SECRETARIA, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO. Mediante oficio circular número 57 cincuenta y siete, de fecha 01 uno de junio de 2016 dos mil dieciséis, la Dip. Elvira Paniagua Rodríguez Diputada Presidenta, y la Dip. Libia Dennise García Muños

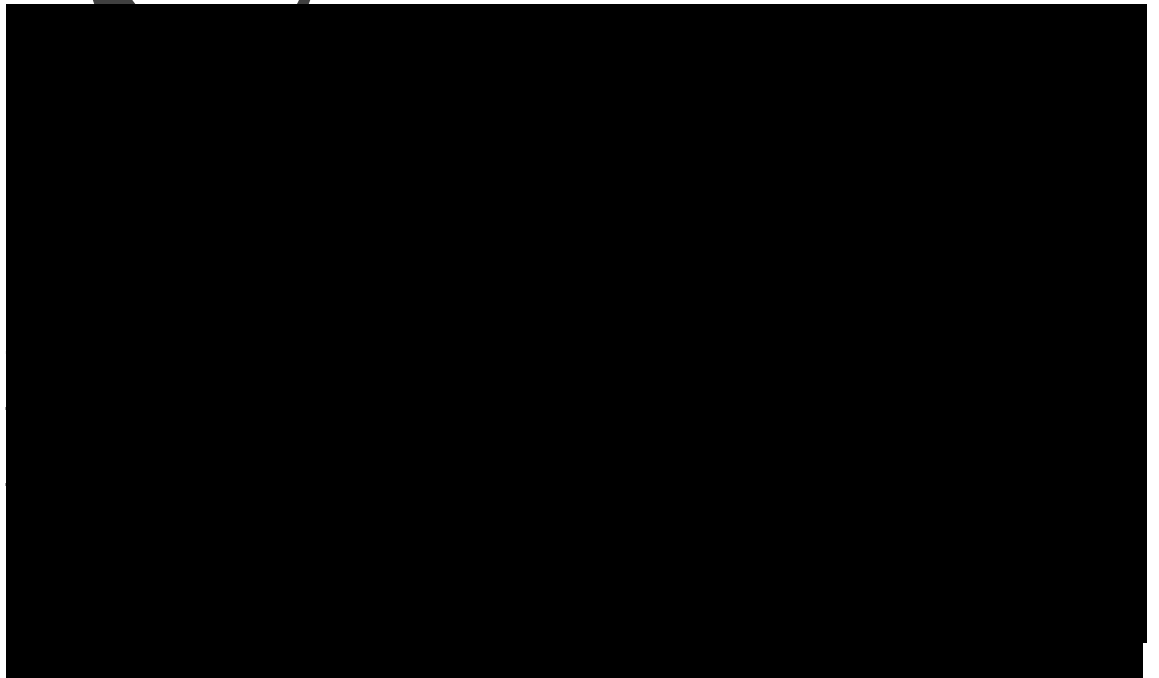
Ledo Diputada Secretaria, ambas de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del H. Congreso del Estado de Guanajuato, remiten a este Ayuntamiento, la iniciativa para reformar diversos ordenamientos, para armonizar las referencias que se contienen en los mismos al salario mínimo, y quedar como unidad de medida y actualización, esto de conformidad con lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que se remitan las propuestas y observaciones antes del 15 de junio del año en curso.-----

Una vez revisado y analizado el contenido del oficio circular número 57 cincuenta y siete, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Darse por enterados de la iniciativa para reformar diversos ordenamientos, para armonizar las referencias que se contienen en los mismos al salario mínimo, y quedar como unidad de medida y actualización, esto de conformidad con lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

07.06.- OFICIO CIRCULAR # 59 EMITIDO POR LA DIP. LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ, DIPUTADA PRESIDENTA, Y EL DIP. JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA, DIPUTADO SECRETARIO, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Mediante oficio circular número 59 cincuenta y nueve, de fecha 01 uno de junio de 2016 dos mil dieciséis, la Dip. Luz Elena Govea López Diputada Presidenta, y el Dip. Juan Carlos Alcántara Montoya Diputado Secretario, ambos de la Comisión de Asuntos Municipales del H. Congreso del Estado de Guanajuato, remiten a este Ayuntamiento para su opinión, la iniciativa de Ley para el Fomento y Fortalecimiento de los Mercados Públicos en el Estado de Guanajuato, a efecto de que se remitan las propuestas y observaciones que se estimen pertinentes, dentro de un plazo de 60 sesenta días hábiles contados a partir de su recepción.-----

Una vez revisado y analizado el contenido del oficio circular número 59 cincuenta y nueve, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Darse por enterados de la iniciativa de Ley para el Fomento y Fortalecimiento de los Mercados Públicos en el Estado de Guanajuato, y en caso de existir propuestas u observaciones a la misma, se remitirán dentro del plazo estipulado.-----



07.08.- PETICIÓN DE CARLOS GUZMÁN CAMARENA, PRESIDENTE MUNICIPAL, A TRAVÉS DE SU OFICIO PMU/330/2016. mediante oficio PMU/330/2016 de fecha 30 treinta de mayo de 2016 dos mil dieciséis, el C. Carlos Guzmán Camarena Presidente Municipal, solicita a este Ayuntamiento, aprobación para el pago de la factura de Farmacia Isseg por una cantidad de \$ 6,014.05 (seis mil catorce pesos 05/100). En caso de autorizar su pago, se solicita utilizar la partida 4411 del Departamento de Regidores, dado que son apoyos que se han brindado a través de la Comisión de Salud y Asistencia Social.-----

Una vez revisado y analizado el contenido del oficio PMU/330/2016 emitido por el Presidente Municipal, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos a favor, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Autorizar cubrir el pago de Farmacia Isseg por la cantidad de \$ 6,014.05 (seis mil catorce pesos 05/100), esto a través de la partida presupuestal 4411 del Departamento de Regidores. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su conocimiento y atención.-----

07.09.- INFORME Y PETICIÓN DEL ARQ. ÁLVARO LÓPEZ SÁNCHEZ, JEFE DE CATASTRO Y PREDIAL, A TRAVÉS DE SUS OFICIOS CMU/141/2016 Y CMU/143/2016. Mediante oficios CMU/141/2016 y CMU/143/2016 ambos de fecha 06 seis de junio de 2016 dos mil dieciséis, el Arq. Álvaro López Sánchez Jefe de Catastro y Predial, se dirige a este Ayuntamiento, para informar lo relativo a los requisitos para la autorización e inscripción de los Peritos Valuadores en el padrón municipal.-----

Una vez revisados y analizados los contenidos de los oficios CMU/141/2016 y CMU/143/2016, emitidos ambos por el Jefe de Catastro y Predial Municipal, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Turnar el presente asunto a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que realicen el análisis y la revisión del asunto expuesto, y presenten a la brevedad su propuesta resolutive al Pleno del Ayuntamiento, para su discusión y en su caso aprobación, esto considerando lo señalado en los artículos 90, 91, 92, 95 y 99 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento.-----

07.10.- PETICIÓN DEL C.D. GERARDO GUZMÁN ZAVALA, DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A TRAVÉS DE SU OFICIO DSA/302/16. Mediante oficio DSA/302/16 de fecha 07 siete de junio de 2016 dos mil dieciséis, el C.D. Gerardo Guzmán Zavala Director de Servicios Administrativos, se dirige a este Ayuntamiento, para solicitar autorización para el pago de los materiales utilizados para la afinación de la Unidad Médica Dental del Municipio, materiales que ascienden a \$686.00 (seiscientos ochenta y seis pesos 00/100).-----

Una vez revisado y analizado el contenido del oficio DSA/302/16 emitido por el Director de Servicios Administrativos, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos a favor, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Autorizar cubrir el pago de los materiales utilizados para la afinación de la Unidad Médica Dental del Municipio, materiales que ascienden a \$686.00 (seiscientos ochenta y seis pesos 00/100). Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su conocimiento y atención.-----

07.11.- INFORMES SOBRE LA CUENTAS PÚBLICAS DEL MES DE ABRIL DE 2016 DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y COMUDAJ, PARA CONOCIMIENTO Y ATENCIÓN. Mediante oficio número

COMUD/213/2016 de fecha 08 ocho de junio de 2016 dos mil dieciséis, el C. Carlos Serrato Ávalos Director de la COMUDAJ, remite a este Ayuntamiento para su atención y conocimiento, la información de su dependencia, relativa a la cuenta pública correspondiente al mes de abril de 2016.-----

De igual manera, mediante oficio TMU/199/2016 de fecha 30 treinta de mayo de 2016 dos mil dieciséis, el C.P. Raúl Villagómez Rodríguez Tesorero Municipal, remite a este Ayuntamiento para su atención y conocimiento, la cuenta pública de la administración municipal, correspondiente al mes de abril de 2016, esto en atención al artículo 130 ciento treinta fracción XIV décima cuarta de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

Una vez revisados y analizados los contenidos de los oficios COMUD/213/2016 y TMU/199/2016, emitidos por el Director de la COMUDAJ y el Tesorero Municipal respectivamente, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Darse por enterados de la información de las cuentas públicas del mes de abril de 2016 dos mil dieciséis, correspondientes al COMUDAJ y a la Administración Municipal, esto con fundamento en el artículo 76 setenta y seis fracción IV cuarta inciso letra e) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

07.12.- PETICIÓN DE APOYO DE LA DELEGADA DE LA COLONIA LAS MISIONES. Mediante oficio sin número de fecha 03 tres de junio de 2016 dos mil dieciséis, la C. María Maricela Sara Díaz López Delegada de la Colonia Las Misiones, se dirige a este Ayuntamiento, para solicitar su apoyo con tres postes, mismos que se colocarían en el acceso del CECYTE, mismo que se ubica dentro de su colonia, esto a razón de que se encuentra muy oscura la zona, señalando que representa un peligro para los estudiantes.-----

Una vez revisado y analizado el contenido del oficio de la Delegada de la Colonia Las Misiones, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Turnar la petición a la Dirección de Desarrollo Social, para ver la posibilidad de incluir en un futuro, la electrificación total del camino al acceso del plantel del CECYTE.-----

07.13.- PETICIÓN DE APOYO DE LA PROFRA. LILIA ALCÁNTAR GARCÍA, DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA ROSAURA PEDRAZA. Mediante el oficio número 007/60616 de fecha 06 seis de junio de 2016 dos mil dieciséis, la Profra. Lilia Alcántar García Directora de la Escuela Primaria Rosaura Pedraza, se dirige a este Ayuntamiento, para informar, que debido a que se encuentra en construcción su escuela y que ya están por terminar, les urge quitar unas palmas del patio, mismas que están obstruyendo y que son peligrosas para los niños en caso de que llegasen a caerse algunas ramas. Por esta razón, solicita apoyo por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100), para que las tres palmas sean retiradas.-----

Una vez revisado y analizado el contenido del oficio 007/60616 emitido por la Profra. Lilia Alcántar García, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos a favor, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Autorizar el apoyo solicitado para la Escuela Primaria Rosaura Pedraza, por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100). Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su conocimiento y atención.-----

07.14.- PETICIÓN DE APOYO DEL C. LEÓN HERNÁNDEZ THOMPSON, DIRECTOR DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y APOYO

AL MENOR CORAZÓN FELIZ, A.C. Mediante oficio sin número de fecha 06 seis de junio de 2016 dos mil dieciséis, el C. León Hernández Thompson del Centro de Capacitación y Apoyo al Menor Corazón Feliz A.C., se dirige a este Ayuntamiento, para solicitar el apoyo económico para realizar el pago del recibo de luz de la institución, por la cantidad de \$1,475.00 (mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100), correspondiente a la cuenta 31DP10C213110850 del periodo 22 de marzo 2016 al 23 de mayo 2016.-----

Una vez revisado y analizado el contenido del oficio emitido por el C. León Hernández Thompson, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos a favor, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Autorizar el apoyo solicitado por la cantidad de \$1,475.00 (mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100), para cubrir el consumo de energía eléctrica de la institución que representa, por el periodo comprendido del 22 de marzo 2016 al 23 de mayo 2016. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su conocimiento y atención.-----

07.15.- PETICIÓN DE APOYO DE LA DELEGADA DE LA COLONIA 24 DE JUNIO. Mediante oficio sin número de fecha 02 dos de junio de 2016, la C. Laura López Gutiérrez Delegada de la Colonia 24 de Junio, solicita a este Ayuntamiento, apoyo para solventar los gastos que se ocasionarán por la organización y celebración de la fiesta patronal de la colonia.-----

Una vez revisado y analizado el contenido del oficio emitido por la Delegada de la Colonia 24 de Junio, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos a favor, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Autorizar un apoyo para la Colonia 24 de Junio a través de su Delegada, por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100), para cubrir parte de sus gastos que se originarán en la organización y celebración de su fiesta patronal. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su conocimiento y atención.-----

07.16.- PETICIÓN-QUEJA DE LOS VECINOS DE LA CALLE MORELOS. Mediante oficio sin número de fecha 27 veintisiete de mayo de 2016 dos mil dieciséis, vecinos de la calle Morelos de esta ciudad, se dirigen al Ayuntamiento, para que a través de su conducto requieran al Hospital Médica Sur, con domicilio en la Calle Morelos # 8, para que su representante y/o propietarios, pongan remedio tendiente a evitar que se siga vertiendo la tierra salitrosa en la vía pública, esto a través de los canales de desagüe ubicados en el techo del propio hospital, toda vez que al decir de ellos, es molesto y representa un peligro por su insalubridad para los vecinos de la calle y los peatones en general que transitan por la misma.-----

Una vez revisado y analizado el contenido del oficio emitido algunos vecinos de la Calle Morelos, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Turnar la presente queja a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, para que a través de su personal, mantengan limpia la zona a que se refieren.-----

07.17.- PETICIÓN DE APOYO DE LA DELEGADA DE LA COLONIA LA MESA. Mediante oficio sin número de fecha 23 veintitrés de mayo de 2016 dos mil dieciséis, la C. Gregoria Luna Martínez Delegada de la Colonia La Mesa I, se dirige a este Ayuntamiento, para solicitar apoyo oportuno y eficaz, para el arreglo y reacomodamiento de las calles de terracería que comprenden la entrada principal a la colonia, las cuales

son calle 400 años y calle México, por tal razón solicita un total de 50 viajes de material.-----

Una vez revisado y analizado el contenido de la petición emitida por la Delegada de la Colonia La Mesa I, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Turnar la petición a la Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que de manera conjunta con el Director de Obras Públicas Municipales, realicen el análisis y la revisión del asunto expuesto, y presenten a la brevedad su propuesta resolutive al Pleno del Ayuntamiento, para su discusión y en su caso aprobación, esto considerando lo señalado en los artículos 90, 91, 92, 95 y 99 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento.-----

07.18.- INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ARQ. YAZMÍN BAEZA CALDERÓN, DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, A TRAVÉS DE SU OFICIO PMU/15-18/142. Mediante oficio número PMU/15-18/142 de fecha 19 diecinueve de mayo de 2016 dos mil dieciséis, la Arq. Yazmín Baeza Calderón Directora de Planeación Municipal, hace del conocimiento de este Ayuntamiento, el inicio y el proceso de seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal (PGM) 2015-2018, proceso en el cual se evalúan los objetivos, metas, estrategias y actividades de cada una de las dependencias.-----

Una vez revisada y analizada la información emitida por la Directora de Planeación Municipal dentro de su oficio PMU/15-18/142, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Darse por enterados del inicio y del proceso de evaluación del Programa de Gobierno Municipal (PGM) 2015-2018.-----

07.19.- PETICIONES DE APOYO DE LA DELEGADA DE LA COLONIA LA JOYITA. Mediante oficio sin número de fecha ambos del 10 diez de junio de 2016 dos mil dieciséis, la C. Ma. Guadalupe Ortiz García Delegada de la Colonia La Joyita, se dirige a este Ayuntamiento, para solicitar 18 dieciocho viajes de material revuelto de 6 m3 cada uno, para el arreglo de la calle Gustavo Díaz Ordaz, y de igual manera, solicita apoyo para la construcción de 180 ciento ochenta m2 de banquetta de la calle Vasco de Quirbga esq. Municipio Libre.-----

Una vez revisadas y analizadas las peticiones hechas por la Delegada de la Colonia La Joyita, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Turnar las peticiones a la Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que de manera conjunta con el Director de Obras Públicas Municipales, realicen el análisis y la revisión del asunto expuesto, y presenten a la brevedad su propuesta resolutive al Pleno del Ayuntamiento, para su discusión y en su caso aprobación, esto considerando lo señalado en los artículos 90, 91, 92, 95 y 99 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento.-----

07.20.- PETICIÓN DE APOYO DEL DR. JULIO LEYVA RUIZ, DIRECTOR DEL CAISES. Mediante oficio número 000140 de fecha 10 diez de junio de 2016 dos mil dieciséis, el Dr. Julio Leyva Ruiz Director del CAISES, se dirige a este Ayuntamiento, para solicitar apoyo para la compra de 6 seis llantas medida LT 225/95 D17, para la Unidad Médica Dental Móvil, manifestando que las que actualmente trae se encuentran ya muy desgastadas.-----

Una vez analizada la petición hecha por el Director del CAISES, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos a favor, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Autorizar el apoyo solicitada para la compra de 6 seis llantas medida LT 225/95 D17, para la Unidad Médica Dental Móvil. Túrnese el presente acuerdo tanto al Tesorero Municipal como al Director de Servicios Administrativos, para su conocimiento y atención.-----

07.21.- SOLICITUD DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO TEATRAL LUIS HERNÁNDEZ. Mediante oficio sin número de fecha 13 trece de mayo de 2016 dos mil dieciséis, los integrantes del Grupo Teatral Luis Hernández, notifican la creación de su grupo que busca el rescate urgente de nuestras tradiciones. Además de presentar su primer proyecto de la obra de las tres caídas en la Colonia Plan de Ayala, por el cual solicitan apoyo. Siguen manifestando dentro de su oficio, que su obra es muy ajena a la que presenta la asociación civil el Mártir del Gólgota, teniendo las ganas de que algún día se les dé la oportunidad de presentarse en el Jardín Principal.-----

Una vez analizada la petición hecha por los integrantes del grupo de teatro Luis Hernández, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Turnar la presente petición a la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, para que de manera conjunta con el Director de Casa de la Cultura, realicen el análisis y la revisión del asunto expuesto, y presenten a la brevedad su informe al Pleno del Ayuntamiento, esto considerando lo señalado en los artículos 90, 91, 92, 95 y 99 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento.-----

07.22.- PETICIÓN DE SELLOS OFICIALES PARA VARIAS DELEGACIONES MUNICIPALES. Mediante oficio número PMU/DS/297/16 de fecha 07 siete de junio de 2016 dos mil dieciséis, el C. Víctor Manuel Jaime Guzmán Director de Desarrollo Social, solicita sellos oficiales para las colonias de la zona urbana, las cuales no cuentan con el mismo, las cuales se desglosan a continuación: Plan de Ayala 2, El Pedregal, real del Monte, Loma Linda, La Mesa 1, La Mesa 2, La Mora, La Joyita 2 y La Ciénega.-----

De igual manera, y mediante oficio sin número de fecha 21 veintiuno de abril de 2016 dos mil dieciséis, el C. Moisés Alcántar Andrade Delegado de la Comunidad de la Lagunilla del Encinal, solicita la reposición de su sello oficial, ya que con el que cuenta, ya no se impregna con claridad.--

Finalmente, y mediante oficio sin número de fecha 03 tres de mayo de 2016 dos mil dieciséis, la C. Ma. Luz González Pizano Delegada de la Comunidad de Huahuemba, solicita la reposición de su sello oficial, debido a que el que actualmente tiene, se encuentra despegado de su base y no sus letras ya no son visibles.-----

Una vez analizadas las peticiones arriba señaladas, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos a favor, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Autorizan la elaboración de los sellos oficiales para las delegaciones municipales siguientes: Plan de Ayala 2, El Pedregal, real del Monte, Loma Linda, La Mesa 1, La Mesa 2, La Mora, La Joyita 2, La Ciénega, Lagunilla del Encinal y Huahuemba. Túrnese el presente acuerdo tanto al Tesorero Municipal, Director de Desarrollo Rural y al Director de Servicios Administrativos, para su conocimiento y atención.-----

07.23.- OFICIO CIRCULAR # 60 EMITIDO POR LA DIP. ELVIRA PANIAGUA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE

HACIENDA Y FISCALIZACION DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Mediante oficio circular número 60 sesenta de fecha 07 siete de junio de 2016 dos mil dieciséis, la Dip. Elvira Paniagua Rodríguez Diputada Presidenta de la Comisión de Hacienda y Fiscalización del H. Congreso del Estado de Guanajuato, informa a este Ayuntamiento, que en fecha 14 catorce de mayo de 2016 dos mil dieciséis, entró en vigor la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la cual tiene por objeto establecer los procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos o realice actos de autoridad del estado o los municipios, de conformidad con los principios y bases establecidos en la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Sigue señalando la Dip. Elvira Paniagua en su oficio circular, que el decreto correspondiente se publicó en el Periódico Oficial del estado número 77 tercera parte, de fecha 13 trece de mayo de 2016 dos mil dieciséis, estableciéndose en el mismo plazos y términos para el cumplimiento de diversas obligaciones a cargo de los sujetos obligados, es así que el Artículo Undécimo Transitorio señala que: "El Congreso del estado por conducto de la Junta de Enlace en Materia Financiera, promoverá que los Ayuntamientos en un plazo de sesenta días contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley (término que fenecerá el 13 trece de julio del año en curso), impulsen los ajustes necesarios a sus leyes de ingresos municipales, respecto a la información que deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples, así como en caso de existir costos no sean mayores a los establecidos en la Ley Federal de Derechos".-----

Una vez revisado y analizado el contenido del oficio circular número 60 sesenta, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Darse por enterados de su contenido, y turnarlo al Tesorero Municipal, para que a través de él se impulsen los ajustes necesarios a nuestra Ley de Ingresos 2016 dos mil dieciséis.-----

07.24.- PETICIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE SU OFICIO TMU-220-16. Mediante oficio número TMU-220-16 de fecha 13 trece de junio de 2016 dos mil dieciséis, el C.P. Raúl Villagómez Rodríguez Tesorero Municipal, solicita a este Ayuntamiento, que con referencia al apoyo otorgado al C. Fernando Rangel Ruiz por la cantidad de \$1,886.82 (mil ochocientos ochenta y seis pesos 82/100), por concepto de gastos médicos y medicamentos, acordado en la Sesión de Ayuntamiento de fecha 19 diecinueve de mayo de 2016 dos mil dieciséis, se indica que dicha cantidad sea tomada de la partida presupuestal 2531 programa E0002 correspondiente a Regidores, por esta razón se solicita se realice la corrección, para que dicha cantidad sea tomada de la partida 2531 programa M0001 de la Dirección de Servicios Administrativos.-----

Una vez analizada la petición hecha por el Tesorero Municipal, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos a favor, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Autorizar la corrección solicitada en referencia al apoyo otorgado al C. Fernando Rangel Ruiz, mismo que deberá realizarse de la partida presupuestal 2531 programa M0001 de la Dirección de Servicios Administrativos por la cantidad de \$1,886.82 (mil ochocientos ochenta y seis pesos 82/100).-----

07.25.- PROPUESTA DE DELEGADOS MUNICIPALES POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. Mediante oficio sin número de fecha 16 dieciséis de junio de 2016 dos mil dieciséis, el C. Carlos Guzmán Camarena Presidente Municipal, se dirige al Ayuntamiento, para proponer conforme a sus facultades otorgadas en el artículo 141 ciento cuarenta y uno de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado de Guanajuato, y 131 ciento treinta y uno del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de nuestro Municipio, al C. Santiago Leal Urueta como Delegado en la Colonia La Manga del Pirul, a la C. Esther reyes Lemus como Delegada de la Colonia La Providencia, y al C. Profr. Omar Cardoso Cornejo como Delegado de la Colonia Loma Linda.-----

Se somete a consideración la propuesta de Delegados Municipales que presenta el C. Carlos Guzmán Camarena Presidente Municipal, acordando los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, lo siguiente: ÚNICO.- Conforme lo señala el artículo 76 setenta y seis fracción I primera inciso letra "e" de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado de Guanajuato, aprueban la propuesta de Delegados Municipales presentada por el Presidente Municipal (al C. Santiago Leal Urueta como Delegado en la Colonia La Manga del Pirul, a la C. Esther reyes Lemus como Delegada de la Colonia La Providencia, y al C. Profr. Omar Cardoso Cornejo como Delegado de la Colonia Loma Linda), debiendo así la Tesorería Municipal cubrir su compensación a partir de la presente fecha. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal y al Director de Desarrollo Social, para su conocimiento y atención.-----

07.26.- PETICIÓN DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, A TRAVÉS DE SU OFICIO PMU/DS/312/16, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "EMPLEO TEMPORAL" Mediante oficio número PMU/DS/312/16 de fecha 14 catorce de junio de 2016 dos mil dieciséis, el C. Víctor Manuel Jaime Guzmán Director de Desarrollo Social, se dirige a este Ayuntamiento, para solicitar su autorización para participar en el Programa Empleo Temporal 2016, mismo que va dirigido a hombres y mujeres que enfrentan una reducción de sus ingresos y de la población afectada por las emergencias, esto mediante jornales de mano de obra temporales por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario. Dentro de este programa, el Municipio aportaría los materiales y herramientas, y por parte de la SEDESOL sería la aportación financiera de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100). **Una vez revisado y analizado el contenido de la petición presentada por el Director de Desarrollo Social, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Autorizar la participación de nuestro Municipio en el Programa Empleo Temporal 2016, con el compromiso de aportar solamente los materiales y las herramientas necesarias para su ejecución. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal y al Director de Obras Públicas Municipales, para su conocimiento y atención.-----**

07.27.- PETICIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE SU OFICIO SMU/252/16, PARA REALIZAR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS. Mediante oficio número SMU/252/16 de fecha 16 dieciséis de junio de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Secretario de este Ayuntamiento, se dirige al Pleno, para solicitar su autorización de continuar realizando los trámites que hasta el día de hoy se han venido realizando (Constancia de Identidad, Traslado de Cadáver, Constancia de Modo Honesto de Vivir, Constancia de Origen y Vecindad, Carta de Residencia, Constancia de Supervivencia, Certificación de Documentos, Certificación de Planos, Constancia de Dependencia Económica,

Constancia de Domicilio, Constancia de Ingresos Económicos, Constancia de Comparecencia, Constancia de Origen, Constancia de Identidad, y Constancia de Validación de Documentos para el Programa de Mi Casa Diferente), esto con el propósito de dar cabal cumplimiento a la actualización y registro de los mismos ante la Secretaria de la Transparencia y Rendición de Cuentas.-----

Una vez revisado y analizado el contenido de la petición presentada por el propio Secretario del Ayuntamiento, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Autorizar al Secretario del Ayuntamiento para que continúe realizando los siguientes trámites: Constancia de Identidad, Traslado de Cadáver, Constancia de Modo Honesto de Vivir, Constancia de Origen y Vecindad, Carta de Residencia, Constancia de Supervivencia, Certificación de Documentos, Certificación de Planos, Constancia de Dependencia Económica, Constancia de Domicilio, Constancia de Ingresos Económicos, Constancia de Comparecencia, Constancia de Origen, Constancia de Identidad, y Constancia de Validación de Documentos para el Programa de Mi Casa Diferente; trámites que se han venido realizado por conducto de los Secretarios de los Ayuntamientos, y que en esta ocasión se autoriza para que los realice, y así poder dar cabal cumplimiento a la actualización y registro de los mismos ante la Secretaria de la Transparencia y Rendición de Cuentas.-----

07.28.- PETICIÓN DEL DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA, PARA ACEPTAR EL PROYECTO DENOMINADO "RED COLECTIVOS TEATRO". Mediante oficio número CCU/C238/16 de fecha 16 dieciséis de junio de 2016 dos mil dieciséis, el Profr. José Ernesto Gerardo Díaz Romero Director de Casa de la Cultura, se dirige a este Ayuntamiento, para informarles que nuestro Municipio ha sido designado por el Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato, para implementar el proyecto denominado Red de Colectivos Teatro, para el cual se destinarán \$406,000.00 (cuatrocientos seis mil pesos 00/100). El proyecto atenderá 40 cuarenta niños y jóvenes de entre 6 seis a 20 veinte años de edad, a través de 3 tres talleristas para el montaje de 2 dos obras de teatro.-----

Una vez revisado y analizado el contenido de la petición presentada por el Director de la Casa de la Cultura, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Autorizar para que Casa de la Cultura a través de su director acepte el proyecto denominado Red de Colectivos Teatro.-----

07.29.- PETICIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE SU OFICIO OPMU/0695/2016, PARA LA AMPLIACIÓN DE POLÍGONOS. Mediante oficio número OPMU/0695/2016 de fecha 15 quince de junio de 2016 dos mil dieciséis, el Arq. Óscar García Olvera Director de Obras Públicas Municipales, se dirige a este Ayuntamiento, para solicitar su aprobación para ampliar los siguientes polígonos de nuestro Municipio: AGEB 029A Colonia Los Pinos, AGEB 0196 Colonias La Joya y Aguilillas, AGEB 0213 Colonias Zona Centro y Loma Linda, AGEB 0228 Colonia Loma Bonita, AGEB 0410 Colonia La Graniza, AGEB 0482 Colonia Las Arboledas y AGEB 0603 Colonia La Manga del Pirul, esto con el propósito de dirigir la inversión social en estas zonas que demandan una atención prioritaria por encontrarse en un estado de

vulnerabilidad y carente de los servicios básicos, por lo que se requiere impulsar el desarrollo social y humano de la población Uriangatense, a través de acciones y obras que permitan elevar la calidad de vida de las familias que habitan dichas colonias. De igual manera, la presente petición es con la finalidad de realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) de nuestro Estado de Guanajuato, para la petición de más recursos para obra y/o acciones de los diferentes programas, en beneficio de más Uriangatenses.-----

Una vez revisado y analizado el contenido de la petición presentada por el Director de Obras Públicas Municipales, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Autorizar la ampliación de los siguientes polígonos en nuestro Municipio: AGEB 029A Colonia Los Pinos, AGEB 0196 Colonias La Joya y Aguilillas, AGEB 0213 Colonias Zona Centro y Loma Linda, AGEB 0228 Colonia Loma Bonita, AGEB 0410 Colonia La Graniza, AGEB 0482 Colonia Las Arboledas y AGEB 0603 Colonia La Manga del Pirul, con la finalidad de ampliar la cobertura de obras y/o acciones en beneficio de más ciudadanos Uriangatenses, esto ante la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU).-----

Con lo anterior, quedan desahogados los puntos que integraron el orden del día aprobado para el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, razón por la cual se declara su clausura siendo las 21:40 veintiún horas con cuarenta minutos de la fecha de su celebración. Firmando al margen de la presente acta los integrantes del Ayuntamiento que participaron, para debida constancia de Ley, en cumplimiento del último párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

HAGO CONSTAR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE URIANGATO, GTO.

C. GILBERTO PÉREZ ÁLVAREZ